

Para despacho de oficio quatro hrs.

EL QUARTO AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SETE.

Se hará de nombrar por el Sr. J. Indica. g. al. y de
una Compañía que se nombrado Sr. Alonso
Munoz, p.º de un año entrante.

Se hará de nombrar por el Sr. J. de la Herria p.º
de un año, y de una Compañía, preceder y ventura
nombraron a Sr. Marcos Jimenez.

Se hará nombrar Sr. Mayor p.º de un año
y de una Compañía que se electo al Sr. José María
Valera.

En esta ciudad, y con arreglo al mandado, se
declara deponer Compañía la Firma de Pedro
de los ríos Sr. Alonso Ferrn Capel, Sr. Pedro Ma
ría Coracho, y Sr. Alonso Muñoz, y por Depo
sitaria al Sr. Marcos Coracho, y Sr. J. de la
Cruz de Aranda.

Se declara Compañía la Firma de Propio de los
Sr. J. de la Cruz Marilla Capel, Sr. Juan
Antonio Puy y Puy, y por Depositario en
la Clase de Mayor Sr. Juan Marilla
Foracilla, con lo q. se concluye esta elección,
de q. el Sr. J. Indica. g. al. expone na
da para q. se exponer, y se acordó por di
chos Sr. se sumen a los nombrados y
se acuerda q. que el día de mañana a las
una de la tarde concurrir a esta Sala
a proporcionar de un empleo, juntam. con